



Fecha de presentación: marzo, 2020 Fecha de aceptación: mayo, 2020 Fecha de publicación: julio, 2020

11

Impacto económico por la reforma del impuesto a la renta único
en el sector productivo de banano en la provincia de Los Ríos
Economic impact from single income tax reform on banana production sector
in Los Ríos province

Dr. Mercedes Conforme Salazar¹

mconforme@uteg.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5726-4520>

Mg. Yomaira Pérez Rodríguez²

Valpere_9@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4269-3963>

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Conforme Salazar, M. & Pérez Rodríguez, Y. (2020). Impacto económico por la reforma del impuesto a la renta único en el sector productivo de banano en la provincia de Los Ríos. *Revista Mapa*, 11(20), 182- 201. Recuperado de <http://revistamapa.org/index.php/es>

¹ Doctora en Gestión Económica Global, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

² Magíster en Finanzas mención Tributación, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador



RESUMEN

El objetivo del estudio se basa en determinar el impacto económico entorno a la aplicación de la reforma del impuesto a la renta único a los productores de banano en la provincia de Los Ríos, durante el periodo 2014 - 2018. El análisis es de importancia debido a que la producción del banano ocupa un lugar principal en la recaudación de ingresos dentro del rubro de exportaciones no petrolera, además este producto es reconocido a nivel mundial. Mediante la metodología con enfoque mixto y un diseño no experimental se desarrolló un alcance descriptivo de los factores tributarios que inciden en la producción bananera de la provincia de Los Ríos. Por lo tanto, se obtuvieron resultados relevantes a partir de la aplicación de encuesta dirigida a productores de la provincia cuya aceptación fue 78,9 % en cuanto a que los controles contables tributarios que generen diferentes cuentas y el impuesto causado reducen la carga de pasivos y un menor pago de impuestos. Además, el estudio presenta que en el caso de que el productor genere la venta mediante intermediarios, el impuesto se lo realizará únicamente, cuando este traspase la producción al intermediario, y no cuando este la comercialice.

Palabras clave: beneficio tributario, eficiencia, impacto financiero, impuestos especiales, producción

ABSTRACT

The objective of the study is to determine the economic impact surrounding the implementation of the reform of the single income tax on banana producers in the province of Los Ríos, during the period 2014-2018. The analysis is of importance because banana production is at the top of revenue collection under non-oil exports, and this product is recognized globally. The methodology with a mixed approach and a non-experimental design developed a descriptive scope of the tax factors that affect the banana production of the province of Los Ríos. Therefore, relevant results were obtained from the application of a survey aimed at producers in the province whose acceptance was 78.9% in that the tax accounting controls that generate different accounts and the tax caused reduce the burden of liabilities and a lower payment of taxes. In addition, the study presents that in the event that the producer generates the sale through intermediaries, the tax will be made only, when the intermediary transferred production, and not when the intermediary markets it.

Keywords: tax benefit, efficiency, financial impact, excise taxes, production

INTRODUCCIÓN

La producción bananera en Ecuador es de importancia, debido a que representa la quinta parte de las exportaciones totales, además de ser el primer rubro de exportaciones no petroleras, entre los diferentes productos de exportación tradicionales, el banano representa el 45% del volumen total, en conjunto con otros productos relevantes como el camarón, cacao, atún y café (Banco Central del Ecuador, 2015).

En concordancia con datos estadísticos, según el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (2017), del total de la producción bananera registrada, el 78% son productos de poca capacidad productiva por lo que solo poseen hasta 30 hectáreas para cultivo, incentivando la informalidad y escaso poder de negociación para los productores, en consecuencia ante esta problemática el estado ha generado nuevos proyectos o programas de desarrollo agrícola para asociar, facilitar y contribuir a este sector importante de la economía.

Tabla 1: Producción del Banano en el país

Distribución por tamaño de hectáreas	por Hectáreas sembradas	Número de productores	de Porcentaje
0-30 (pequeños)	33.970	5.235	61
>30≤100 (mediano)	5.235	2145	25
100 a más (grande)	88.75	1.201	14
Total	178.461	8.581	100

Fuente: (Catastro Bananero/MAGAP, 2017)

Elaborado por: autoría propia

En cuanto a la producción bananera el MAGAP desarrolla el “Programa de Desarrollo de la Productividad de Pequeños Productores Bananeros”; este proyecto tiene como objetivo incrementar la productividad y rentabilidad de los 8.581 productores registrados en las bases de datos, por medio de la realización de asistencia técnica; financiamiento; investigación; y fortalecimiento asociativo y empresarial.

Otra institución pública que participa en esta iniciativa es el Servicio de Rentas Internas (SRI), en diciembre del 2014 mediante la Ley de Incentivos y Evasión Tributaria donde el articulado 15, en la implementación por primera vez del Impuesto a la Renta Único se desarrolla la simplificación en el proceso de la contribución fiscal en el sector bananero y así impulsar el comercio como también la competitividad. Por lo tanto, determinada ley empezó la vigencia a inicios de enero del 2015 que establece un impuesto único para el sector bananero que puede ser entre el 0.5% a 2% sobre ingresos en función de la producción por caja de banano producido, vendidas y/o exportadas.

Intriago y Asodobay (2018) determinan la incidencia del impuesto único sobre la liquidez de Carfedí S.A. que incide directamente en la economía y finanzas de

las productoras del sector bananero como también en la productividad y de la cual sufrió una pérdida fiscal por razones del sistema bananero. Sin embargo, para varios productores probablemente será perjudicial económicamente este cambio tributario, en cuanto para otros obtendría ciertos beneficios como también no generar ningún valor excedente como lo que regularmente se cancelaba por impuesto a la renta. Por lo tanto, se recomienda la implementación de un plan estratégico tributario para así proyectar los posibles pagos a futuro.

Méndez y Mora (2016) analizan las consecuencias del impuesto y que las empresas exportadoras de banano son las más perjudicadas en su margen de utilidad ya que de mantenerse el impuesto único de forma progresiva los patrimonios de las empresas pueden ir disminuyendo y la rentabilidad de los accionistas se ve afectada representativamente. En relación a la iliquidez generada por el pago del impuesto único a la exportación de banano mensual se podrían considerar las siguientes alternativas que son: la recuperación de impuesto al valor agregado y la devolución condicionada (drawback), para algunas empresas del sector exportador que realizan las alternativas propuestas equivale un 23% del impuesto único a la exportación de banano y el 77% lo pagan a través del capital de trabajo.

Liberio y Panchana (2018) señalan que en la provincia de Los Ríos la producción de banano es mayor debido a la fecundidad de la tierras, clima y hectáreas de cultivo. En tanto, la determinación del precio por caja genera disputas de intereses entre productores y exportadores, en consecuencia, el factor precio siempre estará a favor del grupo que tenga más poder de mercado. Sin embargo, las exportadoras no siempre respetan el precio oficial determinado por MAGAP ya que los mismos les pagan a los productores de banano por debajo del precio establecido. El problema financiero-tributario que enfrentan los productores de banano trae consigo la comercialización de la fruta en las épocas bajas (sobreproducción). La sobreproducción de banano es la causa que afecta los mercados y esto influye que el precio baje drásticamente. Al productor de banano

se le retiene un Impuesto a la Renta Único en relación al precio oficial, y esto perjudica su margen de utilidad.

El modelo de desarrollo basado en la protección de los mercados nacionales y la intervención estatal fue reemplazado por un conjunto de políticas destinadas principalmente a mejorar la eficiencia, facilitar el funcionamiento de los mercados y reducir los efectos distorsionadores de la intervención estatal en las actividades económicas.

Como se argumentó entonces, la falta de mediciones directas de las políticas estructurales había impedido evaluar adecuadamente los efectos de las reformas sobre el crecimiento económico y otras variables. Estudios como los desarrollados por Jones et al. (2017), sobre Forest conservation incentives and deforestation in the Ecuadorian Amazon, intentaron analizar los efectos de las reformas utilizando variables de resultado, como la relación de comercio exterior de la economía, el tamaño del gasto público o la profundidad financiera, en lugar de variables de política, como aranceles, impuestos tasas, o ratios de requisitos de reserva. Los índices de reforma que se propusieron en ese momento sirvieron de base para varios estudios que analizaron los efectos de las reformas y estimularon la construcción de otros indicadores.

A lo largo del tiempo se ha generado un análisis de los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento, la inversión y otras variables económicas. La principal dificultad que han encontrado ha sido cómo medir la magnitud de las reformas, la razón es que las estadísticas económicas más habituales tienen que ver con los resultados económicos, como el crecimiento, la inflación o el comercio exterior, en lugar de con las políticas que afectan a esos resultados. Incluso las variables que generalmente se consideran indicadores de políticas, como el déficit fiscal o la profundidad financiera de la economía, son realmente variables de resultados que están influenciadas no solo por decisiones políticas sino también por una variedad de otros fenómenos internos y externos, como El ciclo económico, los términos de intercambio o las tasas de interés extranjeras.

Según Veintimilla (2015), se analiza a varios empresarios en relación con los impuestos se los consideran como un gasto más en las operaciones, en consecuencia, el impuesto del 2% sobre el nivel de ventas, influye de forma positiva al arca del estado, pero merma competitividad a nivel internacional, se reducen los niveles de exportaciones. El impuesto único del banano está requerido de una reformulación legal, por lo tanto, lo estipulado actualmente provoca que la tributación de ese rubro recaiga sobre el nivel de ventas, sin considerar los costos y gastos que las empresas del sector bananero que incurre en las operaciones de producción.

Al ser el banano considerada la exportación no petrolera que genera mayor ingreso de divisas, debería recibir mayor apoyo del Estado para poder ser más competitiva frente a Costa Rica y Colombia que son los principales competidores que pugnan por la hegemonía dentro del mercado europeo; en ese cauce, en los países citados el impuesto grava a la renta y no a la venta. Por lo que en pocas palabras en territorio nacional penalizamos por vender; por tanto, deberá analizarse por las autoridades competentes para fomentar la producción y exportación de banano nacional otorgándoles mejores condiciones económicas y tributarias, como son: Determinar el impuesto a la renta sobre el beneficio final que obtengan la compañía, siguiendo la naturaleza que le imprimió el legislador, que grava la renta y no las ventas (Veintimilla T. , 2015).

Los factores climáticos que tiene el Ecuador dan lugar a que se desarrolle el cultivo de banano en cualquier temporada climática. En el Ecuador existen tres provincias principales y pioneras en la producción de banano en Ecuador (Los Ríos, Guayas y El Oro) localizadas en la costa del país, según información presentada por la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) y publicado por el INEC, la provincia de Los Ríos se presenta como la provincia con mayor producción de banano entre los periodos 2014 – 2018 (ver figura 1) y se termina en el 2018 con una participación a nivel nacional del 32,4% en relación a la provincia de El Oro y Guayas con 24,8% y 21,2%

respectivamente en el último año 2018 y cuya información fue publicado en el 2019 (ESPAC, 2017); (ESPAC, 2018); (ESPAC, 2015).

Figura 1:
Producción de banano (miles de Tm)



Nota. El gráfico representa la producción de banano, (ESPAC, 2017); (ESPAC, 2018); (ESPAC, 2015)

En consecuencia, la distribución de la productividad se clasifica según el tamaño de hectáreas que poseen los productores, como se representa en la siguiente tabla:

Tabla 2: Productores de banano en la provincia de Los Ríos

Distribución por tamaño de hectáreas	Número de productores de la provincia de Los Ríos	Hectáreas de Producción - provincia de Los Ríos
0-30 (pequeños)	939	8.748
>30 ≤100 (medianos)	631	22.097
100 o más (grandes)	395	32.507
TOTAL	1965	63352

Fuente: (Catastro Bananero/MAGAP, 2017)

Elaborado por: autoría propia

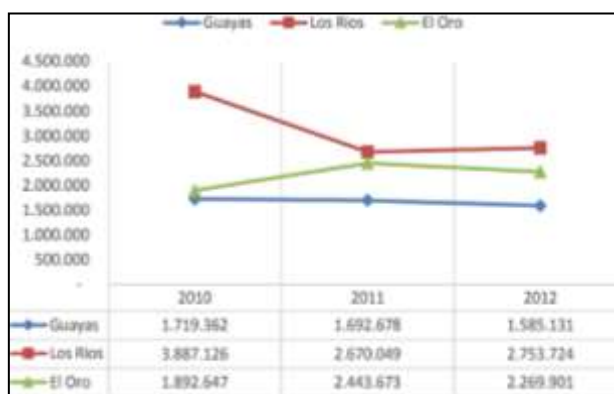
Según la producción de banano medida en toneladas métricas, la provincia de El Oro genera un 33% con relación a la producción total y por provincia para el año 2012, se considera que posee menor proporción de superficie de banano sembrado. Sin embargo, en la provincia de Los Ríos se ha presentado una disminución en cuanto a la producción del 2010 al 2011 y presenta una ligera recuperación del 4% en el 2012.

Por otra parte, la provincia del Guayas desarrolló un incremento en la producción entre los años 2010 y 2011 pero al contrario de la provincia de Los Ríos

disminuyó en el 2012 (ver figura 2) (MAGAP, 2016), esto permite determinar que este sector agrícola no presenta una tendencia definida, ya que la producción depende de factores climáticos como también afectaciones por plagas que pueden afectar de forma negativa la producción.

Figura 2.

Producción de Banano



Nota. El gráfico representa la producción de Banano, (MAGAP, 2016)

Se considera que la producción bananera en la provincia de Los Ríos según datos del MAGAP (2016) representa para el factor trabajo aproximadamente unos 2.5 millones de empleos tanto directos como indirectos, de ahí que el promedio de empleo directo es de 0.8 hombres por hectárea de banano. Dada la importancia de la producción bananera en la provincia de Los Ríos es relevante analizar el impacto del impuesto sobre la actividad productiva en esta provincia.

El impuesto a la renta es un impuesto progresivo que se paga de acuerdo al nivel de utilidades que genera los contribuyentes, la tarifa normal es del 22% para las sociedades, se excluye a las empresas que por la composición societaria llegará a cancelar un 25% sin embargo, casos particulares donde la reinversión de utilidades en activos productivos, se calcula sobre 10 puntos porcentuales menos a la tarifa normal.

Como análisis socioeconómico dentro de la provincia de Los Ríos existen parroquias como La Esperanza del cantón Quevedo, donde la incidencia del Impuesto a las Exportaciones de Banano ha generado un impacto dentro del

sector productor y exportador bananero de la zona. Aunque hay que decir que actualmente el sector bananero ecuatoriano al igual que el situado en La Esperanza atraviesa una grave crisis que ya empieza a afectar a la economía del Ecuador por consecuencia de la caída del precio a tal punto que algunos agricultores sostienen que ya no existe una rentabilidad, con lo cual el negocio se hace menos atractivo para los inversionistas.

Se evidenció que el comportamiento socioeconómico de los Ríos está en función del sector primario debido a la condición rural, por lo que cerca del 60% de los habitantes actualmente se dedica al mismo; por lo que en este sector, es el cultivo de banano y las actividades conexas las principales generadoras de recursos y empleos para los ciudadanos. Actualmente el sector bananero lleva años sin incentivo por parte gubernamental y más bien atribuyéndosele más carga fiscal, situación que vuelve complicado el sostenimiento de los pequeños agricultores y por lo que muchos deciden diversificar la actividad e invertir en otros cultivos (maíz, soya, cacao) con la finalidad de mejorar la situación económica

Por lo que la repercusión del Impuesto Único en las exportaciones de banano de la provincia de Los Ríos ha incidido directamente en los niveles de exportación de la fruta, ya que esta se ha visto debilitada pues los mercados de los principales competidores poseen menos carga impositiva, situación que es aprovechada por aquellos países para ponernos en desventaja. Los costos de los insumos van de la mano junto con la situación económica del país ya que, por medidas tomadas por el gobierno como las salvaguardias entre otras, han hecho que los insumos del sector agrícola se eleven, se provoca que el costo de producción del banano se aumente también se origina que las empresas productoras tomen la decisión de despidos masivos para reducir costos y poder tener una rentabilidad.

Según datos del Centro de Estadísticas del Servicio de Rentas Internas la recaudación agrícola tiene un porcentaje del 4.85% comparado con la recaudación de todos los sectores. Las provincias con mayor participación son

las provincias del Guayas con el 44%, Pichincha 23%, El Oro con 13 %, seguido de la provincia de Los Ríos, Cotopaxi y Cañar (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Tabla 3. Recaudación fiscal impuesto a la renta del sector agrícola

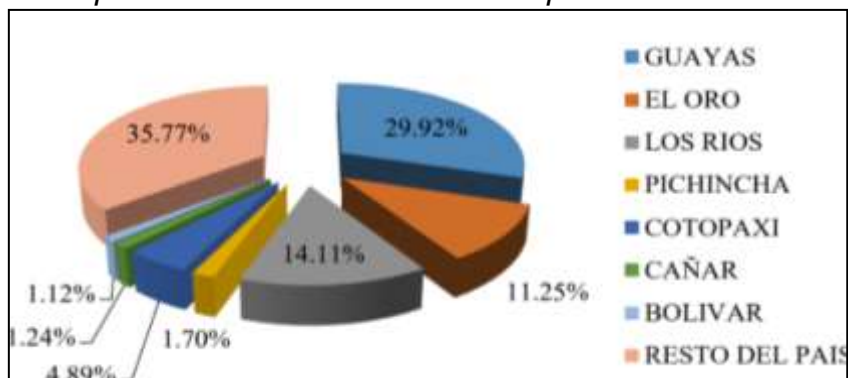
Provincias	Recaudación	Porcentaje sector agrícola	Porcentaje sector bananero
GUAYAS	14.211.151,08	44,26%	29,92%
EL ORO	4.143.324,13	13,63%	11,25%
LOS RIOS	2.727.624,45	2,87%	14,11%
PICHINCHA	979.109,66	23,57%	1,70%
COTOPAXI	359.148,74	1,87%	4,89%
CAÑAR	169.284,35	0,73%	1,24%
BOLIVAR	9.423,85	0,84%	1,12%
RESTO DEL PAIS	386.567,63	6,63%	

Fuente: Bases SRI

Elaborado por: autoría propia

La provincia con mayor participación en la recaudación del sector agrícola en la actividad económica de Cultivo de Banano es la provincia del Guayas con 29%, seguida por Los Ríos 14%, El Oro 11% en la región costa, se considera que esta región aporta con el 89% de la producción de banano en el país. En la región Sierra la mayor recaudación proviene de Cotopaxi 4% seguido de Pichincha, Cañar y Bolívar.

Cabe destacar que la Provincia del Guayas a pesar de no ser el mayor productor de Banano tiene uno de los porcentajes más altos en recaudación debido a que la mayoría de las Exportadoras de Banano tienen el domicilio o se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil por la cercanía con el puerto marítimo.

Figura 3.*Participación en la recaudación del Impuesto a la Renta*

Nota. El gráfico representa el comportamiento de la participación en la recaudación del Impuesto a la Renta, Bases SRI

En cuanto a la productividad del cultivo de banano, se puede indicar que este tiene una producción total en la provincia de Los Ríos de 40,6 toneladas por hectáreas. En cuanto al porcentaje de ventas de banano se puede indicar que las mismas son altas tanto en cultivos solo, y a los otros productos que conforman las UPAs 97,6% y 87,6 respectivamente.

Las ventajas del sistema tributario actual del sector bananero, conforme señaló el Servicio de Rentas Internas, es el de lograr mayor equidad en la contribución fiscal del sector bananero, se fomenta la productividad, producción y generación de empleo en dicho sector. Conforme a la normativa legal vigente analizada previamente, con la implementación del sistema tributario de Impuesto a la Renta Único el Estado se beneficia con la recaudación de mayores ingresos mensuales por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, puesto que la tarifa actual va de un rango entre el 1% y 2% depende si es comprador o exportador y varía en función del número de cajas vendidas, mientras que en los periodos anteriores al 2015 la retención en la fuente de Impuesto a la Renta equivalía al 2%.

Las empresas pueden acogerse a la remisión de interés, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales, acorde a la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y

Equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, se considera que para el efecto deben cancelar la totalidad del capital. El Servicio de Rentas con la finalidad de incentivar la productividad y la creación de plazas de trabajo en el sector bananero y los Ingresos del Estado en el año 2012 se implementó un nuevo impuesto denominado Impuesto Presuntivo al cultivo y producción de banano, este se lo planteo como beneficio tributario lo que determina 2% de Impuesto a la Renta sobre el total de las ventas brutas.

Por lo tanto, la producción de banano en Los Ríos generó, en promedio 2,83 millones toneladas métricas, lo que representó un 42,91% de la producción nacional. Se configura a la provincia como la de mayor importancia para la actividad bananera del país. Durante el periodo de estudio, la producción de esta fruta se vio disminuida, se pasa de 3,27 millones de toneladas en el 2013 a ser de 2,47 millones de toneladas. Reducción explicada, en gran parte, por la menor superficie cultivada de banano a través del paso de los años.

METODOLOGÍA

Como metodología de investigación se estableció un diseño no experimental transeccional bajo un alcance descriptivo donde se identificaron indicadores y percepción de los productores para definir la incidencia de la reforma tributaria en el impuesto único al banano en la producción de esta fruta de la provincia de Los Ríos.

La investigación se basó en un enfoque cuantitativo ya que se realizaron procesos de recolección de información que permitió el análisis de las variables de investigación donde la construcción estadística de la situación actual en las recaudaciones históricas como de los resultados que proporcionan los indicadores financieros genera información relevante para la descripción del impacto económico en la producción bananera.



Como unidad de análisis se enfoca en los productores del sector bananero de la provincia de Los Ríos.

La población para este estudio se lo determinó como la suma de los pequeños, medianos y grandes productores de banano en la provincia de Los Ríos, que son 1965 productores según datos estadísticos de MAGAP, 2017. Se aplicó la fórmula de la muestra para poblaciones finitas y como resultado 322 productores, distribuidos en 250 productores pequeños, 58 medianos y 14 grandes. Esta información permitió aplicar la técnica de la encuesta para evaluar el nivel de satisfacción de los productores de la provincia de Los Ríos, en función de los efectos económicos por la reforma tributaria en la recaudación del impuesto único al banano.

Para determinar los rendimientos financieros se lo realizará bajo los indicadores de eficacia y eficiencia mediante el análisis de los estados financieros con base a la técnica documental de la empresa Agrícola Bananera Rosita I S.A., la cual fue seleccionada debido a que es una empresa mediana productora de banano y como referencia del sector bananero ya que se encuentra localizada en la capital de la provincia (Babahoyo).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ratios financieras se aplicaron a los Estados de situación financiera periodos 2014-2017, a la empresa Agrícola Bananera Rosita I S.A quien presenta liquidez por lo cual cuenta con la capacidad para cubrir con las obligaciones a corto plazo.

Tabla 4: Índices financieros

Fórmulas	2014	2015	2016	2017(p)
Utilidad bruta / Ventas	39,28%	42,68%	42,02%	42,02%
Utilidad neta / Ventas	5,78%	4,28%	2,75%	2,75%
(G.Admin + G.Ventas) / Ventas	30,15%	34,98%	36,20%	36,20%
Gastos Financieros / Ventas	0,28%	0,14%	0,34%	0,34%
Ventas / Total de activos	1,40	1,75	1,72	1,43
Utilidad neta / Total de activos	5,81%	4,81%	2,89%	2,89%
Utilidad neta / Patrimonio	7,23%	6,06%	3,75%	3,75%
Total pasivo / Total de activos	19,66%	20,59%	22,71%	22,71%
Activo corriente / pasivo corriente	2,53	1,95	2,01	2,01
(Activo corriente - Inventario) / Pasivo corriente	2,28	1,73	1,84	1,84
Activo total / patrimonio	1,24	1,26	1,29	1,29
Activo corriente - Pasivo corriente	2.5275134	1.95331293	2.0133283	2.01332829
Efectivo y equivalente al efectivo / Pasivo corriente	18,43%	44,22%	42,01%	40,44%
Utilidad neta	922184.9	986156.18	1049786.52	1115581.78
Utilidad neta/Activo total	5,81%	4,81%	2,89%	2,89%

Fuente: Datos obtenidos de la investigación (2020)

Elaborado por: autoría propia

En general la empresa Agrícola Bananera Rosita I por medio de las ratios financieros de rentabilidad mostraron tener una buena aptitud ante el desarrollo de utilidad en el patrimonio como también para la inversión. Lo que significó para el 2015 una mayor ganancia.

La empresa Agrícola Bananera Rosita I no representa la baja en cuanto a las capacidades para así desarrollar rendimiento, a pesar de esto para el 2015 se alcanzó un beneficio en las actividades económicas. También con la disminución de la liquidez aún se muestra valores aceptables en función a la disminución de la liquidez que está alejada a un efecto por parte del impuesto único al banano.

Por otro lado, debido a la participación de competidores extranjeros los precios del producto ecuatoriano se ven en la realidad de disminuir el precio a pesar de ser un producto de alta calidad no se puede dar el lujo de aumentar debido a que realizar dicha acción llevaría a una gran pérdida al negocio del banano.

Por lo tanto, esta ley no representa un mayor impacto a los pequeños y medianos productores; por lo que el valor único para el impuesto a la renta y el porcentaje va en aumento progresivo. En consecuencia, el sector bananero es beneficiado en relación a otros sectores de la economía en particular por los

logros en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea; este factor ya pone en rumbo al progreso y aporte para la continuidad del sector bananero.

Así mismo, apunta a que este impuesto genere también recursos en función del Estado ante la caída de los precios del petróleo. Por lo que la FAO señala que el aumento del costo es más función de la logística y transporte que de otros factores tributarios, como también a la pérdida de productividad y de competitividad que es consecuencia de la mala gestión de la plantación bananera, factores que combinados producen en el pequeño y mediano productor el fenómeno que se ha denominado descapitalización cíclica (el pequeño productor realiza inversiones de largo plazo por inexistente flujo de caja y una cultura de la inmediatez).

Razones de actividad, eficiencia o rotación

Estos Indicadores son conocidos como indicadores de rotación, tratan de medir la eficiencia en función de la utilización de activos, en concordancia con la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ella. Además, se busca dar un sentido dinámico al análisis de la aplicación de los recursos por medio de la comparación entre información de balance general y cuentas del estado de resultado.

Tabla 5: Razones de Actividad, Eficiencia o Rotación

Tipos	Formula	Resultados			
		2014	2015	2016	2017
Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar clientes}}$	22.12	29.13	20.64	20.64
Rotación promedio de cobranza	$\frac{30}{\text{Rotación de cuentas por cobrar clientes}}$	1.36	1.03	1.45	1.45
Rotación de activos totales	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Total de activos}}$	0.96	1.07	1.00	1.00

Fuente: estados financieros de la Empresa

Elaborado por: autoría propia

La empresa en promedio cobra en promedio más de 20 veces al año, lo que quiere decir que lo hace más de una vez al mes. Por lo tanto, la empresa tiene

que mejorarse las políticas de ventas y cobranzas para incrementar vertiginosamente esta ratio, de modo que traiga ventajas para la empresa.

Razones de rentabilidad o eficacia

Los indicadores de rendimiento, conocidos también como de rentabilidad miden la efectividad de cómo ha sido administrada la empresa para así gestionar aquellos costos y gastos para la conversión a las ventas en utilidades.

Tabla 6: Razones de rentabilidad o eficacia

Tipos	Formula	Resultados			
		2014	2015	2016	2017
Margen de utilidad	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$	0,06	0,05	0,06	0,06
Rendimiento del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	0,07	0,06	0,04	0,04

Fuente: estados financieros de la empresa

Elaborado por: autoría propia

La rentabilidad neta asciende a solo 6%, lo que es un valor muy bajo, se considera el sector. Esta ratio tiene que mejorarse, se incrementan las ventas y se reducen los gastos administrativos, gastos de ventas, gastos financieros y costos indirectos de fabricación. La rentabilidad del patrimonio asciende en promedio 5%, no es el más adecuado, este valor sin duda no agradaría a los accionistas de la empresa.

A continuación, se presentan los resultados relevantes de la encuesta aplicada a los productores de banano en la provincia de Los Ríos.

- En función de la eficiencia y eficacia en los procesos de pago del impuesto a la renta el 78,9 % de los productores de banano están totalmente de acuerdo que la reforma simplifica el pago del impuesto a la renta.
- En cuanto a la Estructura Tributaria basada en la propuesta de adhesión con el 88,8 % de los encuestados están totalmente de acuerdo que es necesaria la planificación tributaria para que las empresas cuenten con la incorporación de los beneficios tributarios en el momento de tomar las

decisiones de manera que sean favorables para los resultados al final del ejercicio contable.

- De los encuestados 78,9% están totalmente de acuerdo a la variación progresiva de las tarifas, esto implica que dependen del número de cajas que se comercializan semanalmente, se determina un mínimo y máximo porcentual para el pago, donde la variación está enfocada según el tipo de contribuyente (Productor, Exportador no Productor y Productor-Exportador).
- El 82,6 % de los encuestados manifestaron que, con la nueva ley de incentivos tributarios, denominada Ley de Fomento Productivo, impulsa factores como la atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal.
- En cuanto al fortalecimiento de la productividad el 80,7 % de los productores encuestados indicaron que la medida del impuesto a la renta único fomenta a quienes se dedican a dicha actividad y busca crecer.

Por lo tanto, la nueva ley de incentivos tributarios, denominada Ley de Fomento Productivo, impulsa factores como la atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal ya que se considera que el sector bananero se beneficia por la medida del impuesto a la renta único, fomenta a quienes se dedican a dicha actividad y buscan crecer y emprender, así mismo es determinante proponer mecanismos de control tributario y contable donde se desarrollan análisis de diferentes cuentas y el impuesto causado que busque reducir la carga de pasivos por lo tanto generar un menor pago de impuestos.

CONCLUSIONES

La ley no representa un mayor impacto a los pequeños y medianos productores; por lo que el valor único para el impuesto a la renta y el porcentaje va en aumento progresivo, se considera también que los valores han tenido que disminuir para considerar la competitividad en el mercado, por ello la tasa del impuesto no

afecta directamente al precio del banano. En consecuencia, el sector bananero es beneficiado en relación a otros sectores de la economía en particular por los logros en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea; este factor enrumba al progreso y aporte para la continuidad del sector bananero. Sin embargo, esta reforma apunta a que este impuesto genere una recaudación más eficiente, entre otras cosas, recursos en función del Estado ante la caída de los precios del petróleo.

El SRI propone ciertas ventajas para cancelar el 2% a la producción del banano de manera que permita impulsar la producción, así como generación de fuentes de trabajo. Así mismo, describir que los impuestos retenidos por la compra sean parte de los agentes de retención. Esto quiere decir que cuando el productor desarrolle una venta por medio de intermediarios, el impuesto se lo generará por una sola vez, cuando este traspase la producción al intermediario, y no en el desarrollo de la comercialización. Lo mismo ocurre con el exportador, el impuesto se generará para el mes de febrero y presentado en marzo de cada período fiscal. En el 2012 la recaudación generada por el impuesto único a la renta fue de 0.15% en función a niveles global, el 2013 se tuvo un aumento porcentual de 0.02% esto quiere decir que fue de 0.17% y en el 2014 aumento también a 0.19%, sin embargo, en el 2015 se presentó una recaudación del 0.31%.

Como se analizó entre los periodos 2010 y 2012 describen un incremento del porcentaje de gastos con respecto a los ingresos, lo que trajo como consecuencia la disminución de la rentabilidad de los productores. Entre los años 2013 y 2014 posterior a la implementación del impuesto a la renta único, estos montos sufrieron una reducción de los volúmenes de gastos en relación a los ingresos, lo que conlleva el objetivo de buscar mayor eficiencia en la producción de banano y de esta forma contrarrestar el incremento en los pagos de impuestos. En consecuencia, posterior al análisis del impacto tributario al sector se genera una disyuntiva de cómo el incremento tributario de parte de productores puede aún mantener e inclusive incrementar el volumen de producción, por tanto, se puede estimar que es directamente proporcional al

incremento de la eficiencia en la producción lo que significa la disminución considerable de los gastos y costos de producción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arreaga, J., & Casierra, C. (2017). Análisis socioeconómico de la parroquia La Esperanza del cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos y su incidencia del impuesto a las exportaciones de banano. (*Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2017.*).
- Banco Central del Ecuador. (2015). Reporte de coyuntura del sector agropecuario. *contenido.bce.fin.ec*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/Coyuntur>
- Banco Central del Ecuador. (2016). Estadísticas Macroeconómicas. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec>:<https://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- Corporación Financiera Nacional. (2017). Ficha sectorial: Banano y Plátanos. *CFN*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/09/Ficha-Sectorial-Banano.pdf>
- ESPAC. (2015). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. *INEC*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac_2014-2015/2015/Presentacion%20de%20resultados%20ESPAC_2015.pdf
- ESPAC. (2017). *Dirección responsable de la información estadística y contenidos*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac_2017/Informe_Ejecutivo_ESPAC_2017.pdf
- ESPAC. (2018). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. *INEC*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac-2018/Presentacion%20de%20principales%20resultados.pdf
- F.A.O. (2004). *www.fao.org*. Obtenido de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5102s/y5102s00.pdf>
- Haro, & Salazar. (2017). Impuesto a la renta único al sector productor de banano en el Ecuador. *Eumed.net*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DC: McGRAW-HILL.



- INEC. (2000). *Censo Nacional Agropecuario*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-nacional-agropecuario/>
- Intriago, S., & Asodobay, C. (2018). Incidencia impuesto único sobre la liquidez de Carfedí SA 2019 . (*Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas*).
- Jones, K. W.-T. (2017). Forest conservation incentives and deforestation in the Ecuadorian Amazon. *Environmental Conservation*, , 44(1), 56-65.
- Liberio, J., & Panchana, R. (2018). Problemática financiera-tributaria de los bananeros de la provincia de Los Ríos. *Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas*.
- MAGAP. (2016). Sistema de Información Nacional del Agro. Obtenido de <http://sinagap.agricultura.gob.ec/>
- Méndez, G., & Mora, M. (2016). Impacto Económico del impuesto único a la exportación del Banano. *Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas*.
- Servicio de Rentas Internas. (2016). Base IR Empresas Bananeras. *Quito: SRI*.
- Servicios de Rentas Internas. (13 de Febrero de 2015). Establecer el procedimiento de liquidación, declaración y pago del impuesto a la renta imico para las actividades del sector bananero. *SRI*. Obtenido de <file:///C:/Users/Dr%20Tobar/Downloads/NAC-DGERCGC15-00000120%20S.R.O.%20444%2024-02-2015.pdf>
- SRI. (2016). Estadísticas Multimensionales. *Servicios de Rentas Internas*. Obtenido de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SRInforma. (2015). Extracto Art. 8 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Arts. 8, 9, 10, 12 y 13 - Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno - Impuesto a la Renta. *SRI*. Obtenido de <file:///C:/Users/Dr%20Tobar/Downloads/Art.%208%20Ingreso%20de%20fuente%20ecuatoriana.pdf>
- Veintimilla, T. (2015). Impacto del impuesto a la renta único del banano en las exportaciones y en la economía ecuatoriana 2012 - 2015. *Samborondon: UESS*.